



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046700/2011 por el cual las Secretarías Académicas solicitan la designación de profesores para actuar como COORDINADORES DEL CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS; y

CONSIDERANDO:

La estructura establecida para el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios es la establecida por la Resolución N° 344-HCD- 2003;

Que los docentes propuestos cumplen los requisitos establecidos para desempeñar dichas funciones;

Que a fs. 25 vta. el Área Personal y Sueldos informa que por Resolución N° 835/HCS/2010 se dispuso la distribución de fondos para los Ciclo de Nivelación, los que a partir de este año son incorporados en el inciso 1 de esta Facultad;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 25 y por el Prosecretario Administrativo a fs. 25 vta. en cuanto a que se cuenta con los fondos necesarios para el incremento;

Lo aconsejado por la Comisión por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Afectar como COORDINADORES DEL CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 2012 y disponer el pago de una asignación complementaria en concepto de Complemento Docente de un monto bruto total especificado en el ANEXO I de la presente Resolución, a ser abonado en cuatro cuotas en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2012, a los siguientes docentes:



cel



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Leg. 27089 – Dra. Beatriz Graciela MAROTO – QUÍMICA.
- Leg. 31407 – Ing. Carlos Eduardo MANCINI – AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA.
- Leg. 27003 - Mgter. Ing. José Luis GALOPPO – MATEMÁTICA.
- Leg. 31587 – Ing. Osvaldo NATALI – FÍSICA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Ingreso, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, al Área Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 862 -H.C.D.-2011.-



ANEXO I

Tomando como referencia lo abonado en el Ciclo de Nivelación 2011 (Res. 1180-HCD-2010) y el aumento del salario docente del 17 % a partir del 01/03/2011 más el 6% a partir del 01/08/2011, al cual se agrega por decisión de las autoridades de la Facultad y a los fines de jerarquizar el Ciclo, un 10% que será afrontado con recursos propios de la Facultad, resulta el siguiente monto bruto total incluida la parte proporcional de aguinaldo:

Coordinador	2011	2012	2012*
	\$ 4050.26	\$ 5023.13	\$5525.50

COORDINADOR DE ÁREA: \$ 5525.50


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba